

La libertad de imprenta es la atenta descubridora de las injusticias; y nada hay perdido en tanto que ella subsista.

Chateaubriand.

LA SANCION

Gutenberg, sin saberlo fue el artífice de un nuevo mundo... Cada letra del alfabeto que salía de sus manos, encerraba en sí más fuerza que los ejércitos de los monarcas y que los rayos de los pontífices.

Lamartine.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUBSCRIPCIONES

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio... \$p. 0,30

En las agencias se vende cada número suelto del día á..... 0,05

Remitidos y avisos, precios convencionales.

OFICINA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco Zambrano (portal del Arzobispo), Ramón F. Moya (calle de Escribanos) y en la agencia de "El Grito del Pueblo" (carrera de Bolivia N° 38).

AÑO IV

Quito, Ecuador, Setiembre 19 de 1900

Núm. 302

Sueltos editoriales

NUEVO DECRETO

Pasó en tercera discusión; en la cámara de Diputados, el proyecto relativo á la "desamortización de bienes de manos muertas."

Por ahora no haremos acerca de él ninguna observación, por más que puede y debe ser estudiado bajo diversos aspectos, el político, el social, el de su constitucionalidad, etc.; y no lo haremos, tanto porque necesitamos examinarlo detenidamente, en razón de su gran importancia, cuanto porque no pudimos saber los motivos en que se apoyaban los HH. Diputados que negaron su voto al antedicho proyecto: la barra impidióles discutir, imponiéndose á fuerza de gritos descomulgados en apoyo del informe, pero desacreditándolo, en puridad de verdad.

Los representantes del pueblo deben gozar de garantías y de absoluta libertad para emitir sus conceptos, porque de otro modo se hace imposible toda discusión; y asuntos de tanta importancia como el de que nos ocupamos, no deben pasar por brasas, sin previo debate, maduro y concienzudo.

En la Cámara de Diputados, por otra parte, creemos encontrar en cada uno de los que la forman, amigos y correligionarios, á quienes debemos estimación y consideraciones; pero demos por hecho que fueran nuestros adversarios en política, tampoco en este supuesto estamos asistidos de ningún derecho para abrumarlos con pullas groseras é inoportunas.

Cada cual tiene criterio propio, y es dueño de estimar las cosas como á bien tenga.

Por hoy nos limitamos á copiar en seguida el decreto en referencia, tal como fue aprobado en tercera discusión.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Considerando:

Que la República está amenazada por una invasión de filibusteros, ro-

clutados en Colombia y el Perú; que la guerra debe sostenerse á costa de los que faltando á los más triviales deberes impuestos por el patriotismo, la provocan con teñón; y que el clero y las órdenes religiosas son las que más favorecen la invasión proyectada

Decreto:

1º Facítase al Ejecutivo para que en caso de verificarse una invasión con filibusteros extranjeros, se tenga la guerra con los bienes llamados de manos muertas; á cuyo efecto se declaran que dichos bienes pertenecen á la nación; y que á sus comunidades y eclesiásticos que los administran sólo les corresponde el usufructo; y esto mientras permanezcan obedientes á la Constitución y las leyes.

2º Llegado el caso previsto en el Art. anterior el Ministro de Hacienda llevará una cuenta especial y documentada de la inversión de dichos bienes; siendo criminal y pecuniariamente responsable de cualquier desfalco.

Dado, etc.

Plaza.—M. A. Andrade.—V. Díaz.—L. Coral.

PARA LIENIR LA GIBETA

[Colaborado]

Hemos dicho varias veces que la educación conventual abate el espíritu y degenera al hombre; y no es una mentira. Casos prácticos comprobarán nuestro acerto; pero antes de pasar adelante, y por si no háyamos hecho hasta ahora la siguiente explicación, allá va, lector amabilísimo.

Nuestro deso no es otro que el de procurar expansión á la enseñanza laica, y esto no por dar muerte á la enseñanza de los conventos; pues no sería posible semejante cosa, ni se compadecería con el principio tres veces sabido de la libertad de enseñanza: cada cual vaya por donde quiera, y Dios disponga.

Si alguno cree que nuestras palabras encierran contradicción, fíjese en la diferencia que hay entre

manifestar la excelencia de una cosa, y darle la *exclusiva*; entre pedir que la admitan en el orden de cosas que existen y decir de ella que es del todo perfecta. A nadie quitamos el derecho de hacer propaganda de sus principios; hágala el musulmán de los suyos, hágala el mahometano, hágala el cristiano, que bien hecha estará siempre que el propagandista se inspire en fuentes puras, de buena fé y sin feridad.

Lo dicho y basta.

Nosotros somos cristianos, por la gracia de Dios, y jamás discutimos principio alguno religioso, sino incidentalmente, por el contacto que puede tener con la política, y cuando lo hacemos, no discrepamos un punto de la moral de Jesús, que es la gran maza con que damos muerte á sus falsos apóstoles y postizos defensores.

De aquí podemos torzar la dicteración y volver al comienzo de este artículo, contando con la benevolencia de Uds. que nos han dispensado ya la precedente digresión.

Nosotros, como todos los demás, nos creemos con derecho para hacer propaganda en pro de la enseñanza laica, principio éste que entra en el decálogo de nuestras doctrinas.

Y no es por antipatía al clero que deseamos arrancar de sus manos la dirección de la juventud, ó al menos de parte de ella: es porque ese clero no cumple con su misión, y tuerce el sendero que sigue ó debía seguir el niño, entenebriéndole la inteligencia con fantasmáticas místicas, y cerrándole las puertas del saber con la prohibición de inquirir conciencias extrañas á la religión católica, como si la verdad que ésta encierra estuviese expuesta á sucumbir al choque del error. La verdad nunca muere, es luz que no se apaga, y luego que alumbra y aniquila lo que no está conforme con él. El que predica la verdad, no debe temer por ella.

Quién sabe cuántas cosas influyen para que la enseñanza que se

da en los claustros venga, en cierto modo, no sólo á corromper la conciencia del joven, pero también á dañar toda la sociedad!

Alguna población conocemos en el interior de la República, que desde el instante mismo en que organizó su primer colegio púsculo bajo la dirección de personas particulares, ilustradas desde luego, y jamás en manos de religiosos. Y ese pueblo es uno de los más activos, sin ofender á los demás pueblos interiores. Comenzó á declinar, sin embargo, últimamente, por haber dado cabida en su seno, durante algunos años, á los seminaristas, pero éstos se han alejado por fin, y ese pueblo liberal y patriota vuelve á ser lo que fue. Sus hijos, ingenios por naturaleza, odian la hipocresía y la mentira, y sus honradas conciencias guardan profunda veneración por la moral y la justicia.

Un día que por casualidad ascendíamos por una de las lomas que circundan la dicha población, precisamente por la única de entre aquellas desprovista de verdura, y que parece colocada allí como un fondo oscuro, para que resaltase más la belleza del cuadro incomparable que ofrecen al expectador un río caudaloso, con sus márgenes llenas de árboles y flores, y una ciudad risueña como no hay dos, dímos con los seminaristas que andaban ahí. Estaban de paseo! Más triste, más desesperante pareció á nuestros ojos aquella colina desmantelada, por la que vagaban caballos, hipocritones y tristes los muchachos del Seminario. Qué diferencia, Dios mío, exclamamos, entre éstos y aquéllos; éstos y los que están bajo esa torrecita amarillosa del colegio de señales que se levanta en media ciudad! Los que vagan por aquí parecen cadáveres que recorren un panteón, los de allá, alta la frente, vivarachos y festivos, respiran vida, animación, franqueza....

Oh! Los claustros, la enseñanza de los claustros!

Y punto final, Señor Director; y si Ud. lo tiene a bien, dignese incertar en su periódico el anterior fragmento, aun cuando solo fuera para llenar la gaceta.

WCHERT.

CHILE EN EL ECUADOR

Ayer se conmemoraba el nonagésimo aniversario de la Independencia de Chile, nación a la cual si no nos unen marcados antecedentes históricos, nos ligan ahora más que nunca sentimientos de mutua simpatía y de franca y cordial amistad; por tales razones, justo era que nos preocupásemos de festejar con alguna demostración, por débil que ésta fuera, la fecha clásica de nuestra hermana, y así, pues, anoche se verificó la velada teatral preparada por el Comité organizador con tal objeto. Numerosa y selecta fue la concurrencia y llegó a cumplirse cada una de las partes del programa acordado, con exquisito gusto.

Al ascender el telón asomó en el escenario una brillante alegoría de la confraternidad Chileno-Ecuatoriana, y a los dulces acordes de la orquesta, las tiples, el tenor y un barítono cantaron, coreado por la compañía, el Himno de Chile: conmovedor espectáculo para quien lejos de la patria encuentra en otra tierra la sincera demostración de afecto para la suya propia.

Concluido el himno, y entre el entusiasmo y entusiasta grito de ¡Viva Chile! descendió el telón.

Luego se representó la preciosa zarzuela "Las Hijas de Eva" y en los antráctos, como anunciaba el programa, se cantaron las romanzas y se tocaron las piezas de música anunciadas: todo, todo resultó completo. Al terminar la velada, retiráronse los espectadores llenos de satisfacción, y otra vez entre los gritos de ¡Viva la República hermana!

A nosotros nos cumple ahora descubrirnos respetuosos para saludar a la patria de O'Higgins, Carrera, Henríquez y otros grandes, y desearlo que, como hasta hoy, continúe con paso firme por el camino del progreso, y sea siempre el ejemplo más completo, entre sus hermanas, de virtud y de trabajo.

Vaya también un apretón de manos para los miembros de la simpática colonia chilena residentes aquí.

DE AQUI Y DE ALLA

En la época de su apogeo puede un artista ganarse tanto oro, que bien pudiera repartir a muchos de sus prójimos fortunas no despreciables; decimos esto, porque "L'Echo de Paris," nos asegura que el popular artista Frégloli, desde su presentación hasta esta fecha, lo cual no es mucho tiempo, se ha ganado la suma de 700.000 francos.

A fines del pasado agosto, en una fiesta celebrada en honor de Santa Rosa, en la Iglesia de Santa Rosa, de la capital del Perú, comen-

zó a quemarse la imagen de la Santa de Lima, la que no se volvió ceniza, pero sí desmejoró visiblemente. No habrá sido, aña dimos nosotros, por causa de los herejes, sino para que los devotos la reparen convenientemente, y no la olviden en vísperas de su fiesta. [El hecho referido fue antes del 30.]

Sin duda también para fervorizar la fe de muchos frios, que iban en romería al santuario de Copacabana, les envió el cielo un bo-rrioso temporal, con el que corrió peligro de naufragar los 300 peregrinos embarcados en el vaporcito.

La Providencia e-cupe a los tibios, y allí están dos pruebas, señores, si lo dudáis!

Los periódicos del Perú nos dicen que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Osman, no adoptará ninguna decisión trascendental sobre los asuntos con Chile, hasta proceder de acuerdo con los jefes de partido, a los cuales convocará cuando haya terminado el estudio de la situación dejada por su antecesor el Sr. Riva Agüero.

Está ya comprobado plenamente que el atentado cometido por Bresci, en la persona del rey de Italia, obedeció a un plan de los anarquistas. No fue, pues, un hecho aislado: ante tal expectativa subirá de punto la incertidumbre y el temor en los grandes de Europa, que luchan contra los anarquistas. Pero que los destruyan, a ser posible, destruyendo primero las causas de la corrupción ó del hambre de esos desdichados!

BIEN POR EL CONGRESO

Ante la grave situación en que se encuentra colocada la República, por la traición de unos pocos ecuatorianos desnaturalizados, que empujan sobre nuestro suelo una horda de beduinos sin Dios, bandera, ni patria, el H. Congreso actualmente reunido, se ha colocado a la altura de su deber, ofreciendo al Gobierno todo el apoyo que necesita para la defensa de la honra nacional.

Se le ha provisto de fondos para que atienda a los gastos de guerra, y al considerar el proyecto respectivo, no ha faltado quien manifieste, como lo hizo el Sr. Dr Luis F. Borja, que una vez confirmado el peligro estará no sólo porque se imponga las contribuciones discutidas, sino porque los ecuatorianos, sin ninguna excepción, acudan con todo su caudal.

Y luego, el proyecto de decreto presentado por el ilustre ciego ambato en asoció de algunos otros radicales, mereció la unánime aprobación del Senado; pues así los Srs. Carlos Tovar, Luis F. Borja, Genaro Larrea y Francisco H. Moncayo, creyeron inadecuado el calificativo de *piratas* que se daba en el decreto a los filibusteros del norte, en el fondo del asunto estaban conformes con la opinión de la mayoría.

Merece un voto especial de aplauso el interés y patriotismo con que se ocuparon de esta importante cuestión

los Senadores Cueva, Vela [J. B.] Franco, Game, Vázquez, Heredia, Arias, Valdivieso, Román, Ontaneda, Espinoza, Serrano, Naboa y Vela. (F)

La Patria premiará sus esfuerzos. Bien por el Congreso de 1.900!

POCO FAVOR

Los periódicos de Guayaquil nos dan a saber que el Concejo Municipal de ese Cantón presentará en breve algunos proyectos al Congreso, para que los apruebe; y al efecto, enviará un comisionado especial para que defienda y sostenga los tales proyectos ante las Cámaras Legislativas.

Cualquiera creará que al concepto de ese Ilustre Municipio la actual Legislatura no tiene las luces suficientes para discutir y resolver por sí sola los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Se le ha hecho muy poco favor.

INFORME

DEL MINISTRO

DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO ORDINARIO DE 1900

Hace un año os manifesté, sin obtener resultado alguno, que el Consejo General de Instrucción Pública no podía hacer proficias las importantísimas labores que confía la Ley del Ramo, por razones que os citaré nuevamente.

La principal de todas es, sin duda, la de corresponderle atribuciones sumamente complejas y que podrían y aún deberían distribuirse entre tan alta Corporación y el Ministerio de Instrucción Pública; porque muchas de ellas deben ejercitarse tan pronto como lo requieren las necesidades del Ramo y la actividad de su administración.

Y un Cuerpo como el Consejo General que no puede reunirse sino una sola vez por semana, se pone en el caso ineludible de entorpecer esa misma administración.

Ni debe encarecerse la ventaja que se tiene con adoptar hoy una medida necesaria, para que mañana sería no tan sólo inútil, sino, en veces, contraproducente, por haber desaparecido las necesidades que con ella se debían satisfacer.

En el Proyecto Reformatorio de la Ley de Instrucción Pública que me fue honroso presentaros en el año anterior, pudo haberse estudiado convenientemente la manera de remediar, en parte, esta disposición viciosa, reduciendo el personal del Consejo. Y os lo digo, porque a mayor número de miembros, corresponde mayor dificultad para celebrar con puntualidad las sesiones: en muchas veces, la falta de *quorum*, ha impedido celebrarlas, ocasionando con ello perjuicios irreparables.

Otra razón gravísima y que rechazáis un año há, es la de que el Consejo General de Instrucción Pública funciona sin Secretario propio.

Desempeña este cargo el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, que lo es también de los ramos de Relaciones Exteriores, Inmigración, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Comprenderéis, á primera vista, aquel empleado se encuentra en imposibilidad absoluta de distraer su aten-

ción del manejo de cada una de esas Secciones, para dedicarla á la Secretaría del Consejo. Comprenderéis, no menos, que, por mucho que sea su afán en el cumplimiento de esos deberes múltiples, la atención á los unos, le priva de la atención á los otros; y así, mientras su labor se concreta al Ministerio, queda en olvido del Consejo; y cuando se dedica á las ocupaciones de este cuerpo, se hacen irrealizables las del Ministerio.

Para evitarlo se acordó desde la instalación del Consejo General, á la medida de encargar la Secretaría al Jefe de la Sección de Instrucción Pública, haciendo de la excepción que al respecto contiene la Ley, la regla permanente.

Por lo mismo las consideraciones anteriores pudiera reproducir aquí para probaros que este empleado, si ha de cumplir estrictamente los deberes de su cargo, debe servirlo con grande diligencia. Vosotros mismo lo comprendisteis así, y al dictar la Ley de Régimen Administrativo Interior, en lo que mira á la organización de este departamento, dispusisteis que, de los cuatro Jefes de Sección que lo componen, uno de ellos sirviera exclusivamente la de Instrucción Pública.

Además se hace preciso manifestaros que, dependiendo de la Secretaría del Consejo, parte de la actividad con que éste debe funcionar, nunca se logrará establecerla bien sin un empleo *ad hoc*, que tengan bajo su dependencia dos amanuenses.

Uno y otros serían nombrados por este Ministerio y deberías ordenarlo, reformando el artículo 3º, inciso 10 de la respectiva Ley; al propio tiempo que señaládoles, en las de Sueldos y Gastos, la renta correspondiente y que reputéis equitativa.

Si procedéis á lo primero, no elidís lo segundo; porque el Ejecutivo se ve, en ocasiones, embarazado con ciertos empleos que no puede proveer, porque carecen de la asignación legal respectiva.

El establecimiento de Escuelas Normales, ha sido el deseo constante del Gobierno, y me es grato comunicaros que en el año escolar venidero veréis realizada esta importantísima mejora. Por los documentos anexos, conoceréis que se han contratado ya los Profesores y Profesoras indispensables para fundar cuatro Escuelas Normales, á saber: dos en la Capital, una para hombres y otra para mujeres; una para hombres en Guayaquil; y otra igual para Cuenca. Se ha buscado el personal en Chile y Norteamérica, sin escatimar sueldos ni gastos, á fin de obtener pedagogos competentes y adecuados.

En el año anterior os hablé de la conveniencia de establecer un colegio de enseñanza industrial en Quito, destinado á las niñas de la clase pobre; y hoy os pido que votéis la cantidad necesaria para la adquisición inmediata de un local cómodo y señaleis una renta suficiente para que pueda subsistir y progresar este asilo del trabajo y de la virtud desvalida. Tan interesante Establecimiento podría ponerse bajo la dirección de las mismas Profesoras de la Escuela Normal; y entonces se admitiría un número conveniente de alumnas internas á cuya alimentación tendría que proveer el Estado. El Colegio industrial necesitaría también la maquinaria indispensable para los talleres de camisería, calcetería, guantería, zapatería fina, sombrerería, etc.; porque el objeto principal del Estableci-

miento sería proporcionar una industria fácil y lucrativa á las niñas pobres.

Una Escuela de Bellas Artes es también de suma necesidad en la República; ya que el Gobierno no sólo ha de favorecer las ocupaciones mecánicas, sino también las creaciones del genio que tanta gloria dan á la Patria de los grandes artistas.

Obedeciendo á esta necesidad, el Ejecutivo contrató á los distinguidos Profesores Marconi, Traversari y Traversari Salazar, para que se encargasen de la Dirección y Profesorado en el Conservatorio de Música. Los documentos anexos á este informe, os manifestarán que dicho Establecimiento se ha instalado bajo los mejores auspicios; y que promete llegar á ser un centro musical de suma importancia.

Cúmpleme ahora pediros que señaleis renta conveniente para el Conservatorio de Música; y para la creación inmediata de una Escuela de Pintura, Escultura y Arquitectura, que esté en relación con el adelanto del país.

Esta nueva Escuela debe anexarse al Instituto Mejía, Establecimiento que progresa de un modo rápido y que merece protección especial de parte del Gobierno. Sería bueno que aumentáseis también las rentas del referido Instituto, que está llamado á ser un plantel de verdadera educación liberal.

[Continuará.]

REVISTILLAS

Celebrose ayer el nonagésimo aniversario de la independencia

chilena. No dejamos de guardar gran simpatía por aquella República progresista y una de las más adelantadas en la América del Sur. Enviámosla nuestro saludo, con tan fausto motivo, y nuestros votos más fervientes porque se conserven y vigoricen las relaciones de mútuo cariño que afortunadamente existen entre el Ecuador y Chile. Reciba también nuestra cordial felicitación la simpática colonia chilena residente en esta Capital.

Ante la actitud audaz de los invasores que atiban en la frontera del Norte el instante de lanzarse al seno de nuestra patria, con fines criminales, la República toda, presidiendo de pequeños grupos de frailes y sacristanes, se dispone á guardar los fueros del Ecuador injustamente ofendido por mercenarios sin conciencia, y por criminales traidores.

El Congreso de la República decreta un voto de confianza para el Ejecutivo, que sabrá cumplir con su sagrado deber de salvaguardar con energía los intereses de la Patria; y el Congreso de la República, sin que haya discrepado ninguno de sus miembros en tan atinada resolución, se pone á la altura de su misión y es digno del encargo que los pueblos le confiarán. El pueblo, á su vez, no permanece indiferente: protesta indignado contra los prolegómenos

de una nueva y desecrada invasión, y se propone rechazar la fuerza con la fuerza, y la infame y desmedida ambición con el empuje irresistible de la justicia.

..

No lo habíamos dicho?... un día nos permitimos el lujo de decir: ya tenemos luz eléctrica! Pero como dice el refrán español, "obras son amores y no buenas razones", las obras se encargan hoy de probarnos q' no tenemos talvez ó que casi no la tenemos. La Empresa nos amenaza actualmente con una oscuridad demasiado larga, y vaya Ud. á ver de cuantas y cuantas cosas será responsable ese *caso fortuito*, que ha destruido nuestras esperanzas de tener luz. Antes, la rotura de un farol, de dos, de tres, causaba muy poco perjuicio; pero ahora, ahora es otra cosa....

Tres meses no tendremos alumbrado!

A una pobre mujer acercósele ayer un polizone y le ordenó que pusiera alumbrado en el balcón de su casa, bajo aperebimiento de multa.—Lo creel dijo la desdichada, porque conozco que soy pobre y conozco lo que es la Municipalidad: á mí me impondrá la multa si falto con un farol; y al señor de la Empresa, que tiene á oscuras á toda la población, no le dirá esta boca es mía.....

..

La corrida del último Domingo, en beneficio de Mazantituito, el sobresaliente de España, resultó agradable; los bichos como que fueron del Pedregal, casi sin excepción fueron buenos; la cuadrilla trabajó con entusiasmo y la numerosísima concurrencia salió satisfecha. Aquello de la rejoneadora, sobre todo, nos hizo reír sin descanso; figúrense Uds. una mujer que nunca ha montado á caballo y quizá no sabía lo que es una banderilla!.....pero, audaz y resuelta, sufrió dos caídas con im-perturbable serenidad. Felizmente el novillón que habían elegido para la *torera* si violento, era chico y sin fiterzas; pero vaya, la corrida estuvo divertida y *utilísima* para el beneficiado.

..

Tenemos la grata complacencia de comunicar á nuestros lectores que la salud del Ilmo. Dr. González Suárez, que últimamente ha sufrido algunas alteraciones, se halla completamente restablecida.—Hacemos los más sinceros votos porque tan digno Prelado no tenga la menor novedad en lo sucesivo.

CLAUDIO.

Se necesita una casa ó un departamento en anticresis ó venta.

Puede que haya sido una chanza; pero hay ciertas chanzas intempestivas que pueden acarrear consecuencias muy trascendentales, y como el caso en cuestión es una de éstas, quiero que á ella pongáis un término.

—¡Extraño se me hace este discurso! responde con frialdad Mr. de Malarin; pareceme que hubiera sido mejor pronunciarle con más calma y sobre todo con más claridad. ¿Queréis por ventura amenazarme?

—Consultad vuestra conciencia, que yo por mi parte á su respuesta me atengo. Pero basta de preámbulos y vamos al caso. Al salir ayer del festín, si os acordáis, quisisteis ver y tocar mi sortija; pero la que en seguida me entregasteis, y que sin duda teniais ya dispuesta, no era la mía, y por consiguiente quiero que me restituáis la otra sobre la marcha, pues voz sois quien la tiene.

—Amigo, os engañáis: no la tengo; y para cercioraros miradme el dedo.

—Pero la tenéis en alguna otra parte. Es preciso que la deis, porque la quiero.

—Este modo de hablar.... es un insulto!

—Será insulto, pero merecido. ¡Venga inmediatamente mi sortija!

—¡Vuestra sortija!

—¡La que me robasteis!

El semblante de Mr. de Malarin, hasta entonces frías e impasible, toma en esto otra expresión. Sus miradas maestran desprecio y desdén su acento.

—La sortija que decís *vuestra* ¿lo era verdaderamente? No señor; pero pues habladme de robo, remontémosnos á su primer origen. ¿Quién fue el

burlaros de mí.... ¡ó bien, si se han burlado de vos! Este anillo no es el anillo *verdadero*. El que me dáis es *falso*.

—¡Falso! repite el conde con cierta exclamación de horror! ¿Acaso me creis capaz de una felonía?... Lo juro, esta es la sortija que recibí de mi tío.

—Y yo os juro lo contrario, caballero. Tantas veces la examiné cuando la poseía, que la conozco en sus detalles más leves. La forma exterior de esta imita muy bien la otra, eso sí; pero el interior de la otra tenia ciertos caracteres encarnados y signos cabalísticos al parecer ocultos, pero que faltan á ésta, como que ni siquiera se han curado de imitarlos. ¿Acaso no habiais observado, caballero, los geroglíficos de Egipto?....

—En efecto, señora, exclama el conde tomando de nuevo el talismán con ansiedad; aquellos signos misteriosos habian llamado mi atención. Permitted que le examine también.

No ha sido largo el examen.

—Lo estoy viendo, añade con voz conmovida, no es este el anillo de mi tío.... En efecto, me lo han cambiado.

—¡Caballero! exclama madama de Nareuil con el acento de la duda y la mirada de la irouina; talvez si le buscáis bien.... le encontraréis en alguna parte.

—Comprendo vuestra idea, señora, dice el conde mordiendo-se los labios con frenesí. Queréis atribuirme una indigna supercheria, y debo confesar que las apariencias están en contra mía; pero, seguiré vuestras consejos, buscaré, hallaré, y ¡ay del

AVISOS

OJO

Pongo en conocimiento de mis favorecedores que he trasladado mi establecimiento situado antes en la carrera de Bolivia [calle de Santa Catalina] a la calle que conduce a la placeta de la Merced, casa del Gral. Veintemilla.

En el nuevo establecimiento encontrarán mis clientes, bistechs, carne, café, etc. etc.

Esmero y prontitud en el servicio.

Rosa María Sileo.

JOSE O. COBO

Comisionista y consignatario de Ambato: cuenta con buen número de peones y se encarga especialmente de la conducción de pianos y otra clase de guandes, de cualquier punto de la República y con condiciones ventajosas.—Reseñas, esta misma Redacción y el Sr. Augusto Kistenmacher.

INTERESANTE

El que interese en las colecciones de "El Nacional" y "El Diario Oficial" desde el año de 1883 hasta el año 1898, entiéndase con el que suscribe, en el Ministerio de la Guerra.

Leonidas Suárez.

INTERESANTE

Desde esta fecha queda a disposición del público la nueva "Empresa de Transporte de la Sociedad Cordovez & Cia. bajo el nombre de "Empresa de Omnibus nuevos", donde los pasajeros encontrarán asco, comodidad y prontitud. Los carros harán sus viajes los días lunes y viernes de cada semana y regresarán de Ambato los martes y sábados. Labora de salida tanto de Quito como de Ambato será las cinco de la mañana y llegarán a las seis y media del mismo día. La Agencia en este lugar está situada en la tienda letra G del Hotel Francés del Sr. D. Alfonso Charriot y en Ambato en el Hotel Nacional de la Sra. Victoria Súa.

Quito, Junio 10 de 1900.

Cordovez & Cia.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos a las Píldoras y al JARABE BLANCARD, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escrófula, etc., gracias al yodo de hierro inalterable, que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron a millares y por eso recomendamos a Médicos y enfermos exijan, como garantía en la etiqueta, el nombre BLANCARD, las señas: 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el Sello de Garantía de la Unión de Fabricantes.

Piezas en arriendo en la Carrera Bolívar 79, cuadra casa N.º 47. El que interese pase al 2º patio a tratar con

Timoleón Villacís.

NUEVA PUBLICACION

En el Almacén del Sr. Ramón F. Moya, Carrera de Chile; donde el Sr. Francisco Quevedo, Almacén "La Esmeralda," esquina de la Plaza de la Independencia, y en el Almacén del Sr. Virgilio Montiel, Portal de Salinas, letra B, se halla de venta al módico precio de 2 reales, el poema intitulado:

"Mujer Sublime,"

por Alejandro Andrade Coello.

LA AGENCIA GENERAL

DE "EL GRITO DEL PUEBLO"

se halla establecida ya en su propio local, situado en la carrera de Bolivia N.º 38 letra E [casa de la Sra. Francisca v. de Miranda.]

Las personas que deseen suscribirse al prestigioso diario guayaquileño, ó publicar en él avisos ó remitidos, pueden entenderse con el suscrito Agente.

Quito, Abril 6 de 1800.

Manuel M. Balbín.

M. de J. Venalcázar compra oro á los tipos más altos.

Pongo en conocimiento de mis clientes que he trasladado mi establecimiento de los bajos del Palacio Arzobispal, situado en la Carrera de Venezuela, á los bajos de la casa que ocupaba el Sr. Presidente de la República, en la tienda letra A, casa del que fue Dr. Ricardo Valdivieso.

Serafin Flar.

COSA INTERESANTE

Se vende una quinta situada en la parroquia de San Antonio de Pomasqui, al centro de la plaza; por su caserío goza de muy buena comodidad, y además por su buen clima, por esos baños de una agua deliciosa y saludable. Existen muchos documentos de personas honorables, que han dado al público, agradecidas de lo dicho y haber conseguido la salud por completo. Además cuenta con vecinos sin igual, nobles y generosos. La persona que interese puede verse con el dueño Sr. Benjamín Silva, en la casa del Sr. Gobernador de la Provincia.

INSCRIPCIONES

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

Setiembre 16.—Por escritura otorgada ante el Escribano Nicolás Melo, Micaela Castro vende á Fidel Salcedo un terreno en el Quinche, por \$r. 44

Setiembre 17.—Por escritura otorgada ante el escribano Nicolás Melo, Juan Guafía dona á su hijo legítimo Antonio Guafía cuadra y media de terreno y una casita de paja, en el Quinche.

El inmueble donado vale \$r. 40.

Julio 18.—Por escritura otorgada ante el Escribano Nicolás Melo, Matea Yanes adjudica como herencia materna á Lorezo Acuña un terreno en Chimbasalte. Vale el inmueble \$r. 80.

La de venta de un terreno en Sangolquí hecha por Balvina Valverde á Manuel Alonso Avila.

"LA PESCA",

poema por G. Núñez de Arce, se vende en esta imprenta á 40 cts. ejemplar.

Imprenta de "El Pichincha"

malvado!...

A estas palabras se detiene llevando la mano á la frente como iluminado por un rayo de luz.

—¡Ah! exclama, ayer... en el festín, cuando el vino perturbaba mis potencias... dejé que examinaran mi sortija. Un traidor me la pidió y la tuvo largo rato entre sus manos. Sí, está probado el delito: ¡ó mi talismán, ó su vida!

Centellaban sus ojos de furor. Madama de Nareuil, amedrentada, comienza, á descifrar el enigma.

—¿Y á quién acumuláis este crimen?

—¡A Malarín, señora! ¡infame!

Iba á salir, pero la madre de Estefanía le detiene y exclama:

—¡Detencos! ¡detencos! Si llegáis á batiros....

—¿Qué sucederá?

—El triunfará.

—Bien vale su espada la mía.

—¡Pero él... tiene además... el talismán!...

—Quizás le cueste la vida.

—No, que el talismán le hará vencer.

—Más creo en mi brazo que en su anillo, y más en la fuerza de una causa justa que en la virtud de mágicas sortijas. Señora, el infame caerá bajo mi acero.

—Caballero, vos seréis quien caerá bajo el suyo.

El conde no la escuchaba ya.

—En nombre del cielo! añade madama de Nareuil con suplicante voz y con las manos juntas, ¡en nombre del cielo! ¡qué no haya yo de ser responsable de una sangrienta lial!... No, ya no me cabe

ninguna duda sobre vuestra lealtad; baste esto para vos como para mí. Por mi parte renuncio desde ahora á la sortija; y que el que la tiene la conserve, no me importa; y en cuanto á vuestro casamiento con mi hija, lejos de tener inconveniente en que se verifique, desearía que se efectuase cuanto antes. Mi hija es vuestra... así os lo prometo. Por vuestra parte, consentis en ello, ¿no es verdad?

—No, señora, responde él conde con encarnizado furor, no; no se dirá que un cobarde se ha atrevido á burlarse impunemente de mí. O se me devolverá la sortija, ó se me arrancará la vida. La cuestión sólo puede ya ventilarse con las armas en la mano. ¡Corra la sangre!... ¡cúmplase la venganza!...

Y Mr. d' Urbinsse ha salido ya.

VII

El armario de la edad media

Estaba Mr. de Malarín en el fondo de un gabinete científico, donde se veían alineados con simetría una multitud de objetos raros de todo género, entregando tranquilamente á su pasión por las antigüedades. He aquí que de repente se abre la puerta con estrépito y se presenta el conde Armando.

—¡Caballero! dice el sobrino del comandante del Argos suprimiendo las facultades que la cortesía exige y entrando precipitadamente en materia, no tengo ya mi anillo de hierro. Tengo para mí que alguien lo ha permutado por una sortija casi semejante, y en verdad ha sabido hacerlo con sutileza.